

CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, DE PRIMERO DE DICIEMBRE 2020

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, DE PRIMERO DE DICIEMBRE 2020

Ley N.º 9985

TABLA DE CONTENIDO

CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, DE PRIMERO DE DICIEMBRE 2020.....	1
---	---

BUFETE

DE

COSTA RICA



CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, DE PRIMERO DE DICIEMBRE 2020

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 9985

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2021, DE PRIMERO DE DICIEMBRE 2020

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se reproduce íntegra en facsímil oficial al final del PDF de
esta ley (Alcance N.º 108 a La Gaceta N.º 102 del 28 de mayo de 2021, páginas 2 a 6 del PDF
del Alcance; 5 páginas).*

BUFETE

DE

COSTA RICA



Facsímil oficial de La Gaceta

Ley N.° 9985

Texto íntegro de la ley

Alcance N.° 108 a La Gaceta N.° 102 del 28 de mayo de 2021

Páginas 2 a 6 del PDF oficial (5 páginas)

Las páginas que siguen son la reproducción exacta, sin alteración alguna, de las publicadas por la Imprenta Nacional en el diario oficial La Gaceta.

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, DE PRIMERO DE DICIEMBRE 2020**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 9985

EXPEDIENTE N.º 22.489

SAN JOSÉ - COSTA RICA

LEY N.º 9985

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: CUARTA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, DE PRIMERO DE DICIEMBRE 2020

Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021, Ley No. 9926 publicada en el Alcance 318 a la Gaceta N° 284 del 02 de diciembre de 2020 en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
-----	----	-----	----	----	----------	------------

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

28.000.000.000

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

28.000.000.000

70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	28.000.000.000
-------	--	--	--	--	--	----------------

28.000.000.000

70106	001	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI).	28.000.000.000
-------	-----	------	------	-----	--	----------------

28.000.000.000

Céd-Jur: 3-007-078890

Total rebajar Programa:	814	28.000.000.000
-------------------------	-----	----------------

Total rebajar Título:	215	28.000.000.000
-----------------------	-----	----------------

TOTAL REBAJAR:		28.000.000.000
----------------	--	----------------

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

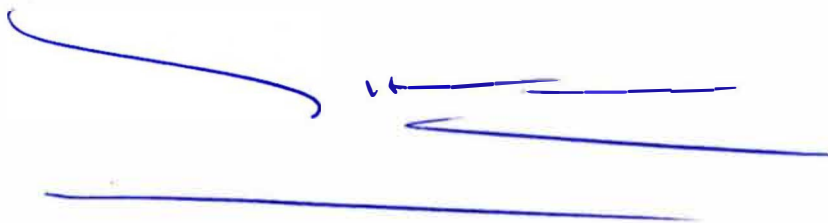
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 212						
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Programa: 737-00						
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES						
Registro Contable: 212-737-00						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						28.000.000.000
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						28.000.000.000
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	28.000.000.000
70106	001	2310	3530	201	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, SEGÚN EL ARTÍCULO 46 INCISO A) DE LA LEY No. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS, DE FORMA COMPLETA, DIRECTA E INMEDIATA). Céd-Jur: 3-007-078890	28.000.000.000
Total aumentar Programa: 737						28.000.000.000
Total aumentar Título: 212						28.000.000.000
TOTAL AUMENTAR:						28.000.000.000

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA-
del año dos mil veintiuno.

Aprobado a los dieciocho días del mes de mayo

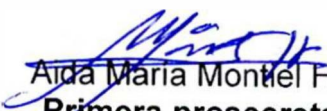
COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes.

Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'X' followed by the name.

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

A handwritten signature in blue ink, with a stylized initial 'A' and the name.

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

EJECÚTESE Y PUBLIQUESE.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de Hacienda, Elian Villegas Valverde.—1 vez.—
O.C. N° 4600047816.—Solicitud N° 036-2021.—(L9985 - IN2021554377).